



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Julio 2019

Año VII N° 36



Curso Persecución del Delito de Trata de Personas

La Escuela Judicial impartió el curso virtual de *Persecución del Delito de Trata de Personas*, por segunda vez en el año, a las personas investigadoras, defensoras, fiscalas, juzgadoras y técnicas.

Esta capacitación fue elaborada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), presenta un marco conceptual y jurídico de dicho delito y las herramientas básicas para identificar los posibles casos de trata de personas.

Este curso tiene una duración de 8 horas y es autoformativo, lo que permite abarcar a una mayor población. En la primera promoción, se capacitó a 49 mujeres y 39 hombres, y en la segunda, a 48 mujeres y 15 hombres.

Modulo 1: Persecución penal del delito de trata de personas
Menú Recursos Glosario

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Características de la trata de personas

- Concepto
- Etapas
- Medios utilizados
- Fines de la trata de personas

Unido a esto es necesario que tenga presente las características de la trata de personas.

Descargue el documento que se encuentra en la sección de recursos: *Características de la trata de personas*



Menú Recursos Glosario

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

¿Qué es el delito de trata de personas?

Victoria

- Guatemalteca de 30 años
- Cuando era niña la trasladaron desde su país y la obligaron a trabajar en Estados Unidos



Anterior Avanzar

Menú Recursos Glosario

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Persecución del delito de trata de personas

Curso virtual



Taller de prevención del hostigamiento sexual en el ámbito académico

El pasado 22 de julio, concluyó el *Taller de prevención del hostigamiento sexual en el ámbito académico*, el cual estuvo a cargo de la máster Xinia Fernández Vargas de la Secretaría Técnica de Género. Se contó con la participación de las personas facilitadoras de las diferentes Unidades de Capacitación: Ministerio Público, Gestión Humana, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial y de la Escuela Judicial, las cuales están interesadas en la temática con el fin de generar cambios en las conductas que expresan violencia contraria a la dignidad humana.

Es por eso que los procesos de formación dirigidos a reflexionar sobre el hostigamiento sexual en el ámbito académico del Poder Judicial son transcendentales en este momento histórico, y un deber de las unidades académicas no es solo velar por un espacio de aprendizaje seguro, sino también contribuir en la construcción de un cambio cultural donde se respete el derecho a un ambiente laboral y de aprendizaje libre de violencia.

El hostigamiento sexual en la academia puede afectar a las personas docentes, a los y las estudiantes o al personal administrativo de las distintas instancias formativas con que cuenta el Poder Judicial. Los procesos de formación pretenden construir una cultura de aprendizaje orientada por las siguientes premisas:

- Las actividades académicas deben realizarse en ambientes saludables, respetuosos y libres de cualquier tipo de violencia.
- Deben regirse por el respeto a los derechos humanos de las personas participantes y docentes.

- El hostigamiento sexual tiene consecuencias negativas no solo para la víctima directa, sino también para el grupo que participa en el proceso formativo y la instancia responsable del proceso.
- Se reconoce que, si bien el hostigamiento sexual puede afectar a cualquier persona, está demostrado que las mujeres son las víctimas mayoritarias de esta forma de violencia sexual.

Redactada por: Carlota Arauz García.
Revisión filológica: Irene Rojas Rodríguez.
Diagramación: Raúl Barrantes Castillo.



Apertura del Programa académico sobre acceso a la justicia de poblaciones en condición de vulnerabilidad con perspectiva de derechos humanos



El martes 6 y el viernes 9 de agosto de 2019, se impartieron las sesiones inaugurales de los grupos 1 y 2 del Programa académico sobre acceso a la justicia de poblaciones en condición de vulnerabilidad con perspectiva de derechos humanos.

Esta actividad académica es coordinada por la Escuela Judicial, Lic. Édgar Cervantes Villalta, y es ejecutada por el Programa de Educación Continua-PEC-de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica. Dicha capacitación será impartida a las personas funcionarias judiciales durante un período de tres meses.

Su objetivo general es comprender los fenómenos sociojurídicos que inciden en el efectivo acceso a la justicia de todas las poblaciones en condición de vulnerabilidad.





Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Gestión Humana



La Dirección de Gestión Humana integra a todos sus Subprocesos en la co-creación de la implementación del modelo de gestión por competencias



Durante el segundo semestre del 2019, la Dirección de Gestión Humana (DGH) trabajará con todos los Subprocesos que la componen para implementar de forma definitiva un modelo de gestión del talento desde un enfoque por competencias, que asegure el correcto alineamiento y funcionalidad de cada área.

La construcción del modelo se realizará mediante la participación en los talleres de “Co-creación del Modelo de Gestión por Competencias del Poder judicial”, a los que asistirán más de 250 personas, que ostentan la responsabilidad de ejecutar el sistema de gestión del talento desde las diferentes áreas.

El Modelo que se obtenga permitirá implementar el Sistema Integral de Gestión de Personas por Competencias del Poder Judicial, en el marco de un proceso que permita el abordaje integral, sistémico y dinámico del desempeño organizacional.

Además, se pretende que este Modelo sea integrador y participativo tendiente a promover una real articulación de los procesos de trabajo, al mismo tiempo que debe reconocer las demandas estratégicas actuales del Poder Judicial.



Estas acciones responden a lo establecido en el Plan Estratégico 2019 – 2024 sobre la necesidad de “garantizar una organización que sitúe en todos los niveles de su estructura, personas que pongan en valor lo que saben, pueden y quieren hacer, en función de sus competencias, tanto a nivel individual como de equipo, facilitando su desarrollo con altos niveles de desempeño.”

Este proceso de co-creación responde también a los resultados obtenidos de un diagnóstico realizado de manera interna, en el que se determina que los diferentes Subprocesos de la DGH, requieren contar con mayores y mejores insumos para la operacionalización de un Sistema Integral de Gestión de Personas por Competencias.

De esta manera, la DGH reafirma su compromiso con la necesidad de contar con un enfoque de competencias en la gestión de personas de manera integral y efectiva.



Personal de la Contraloría de Servicio se capacita en primeros auxilios psicológicos

Durante el mes de julio, 19 personas servidoras judiciales de la Contraloría de Servicios participaron en el curso bimodal “Primeros Auxilios Psicológicos (PAP)”, en las instalaciones del Hotel Costa Rica Tennis Club.

El curso tuvo como objetivo dotar a las personas participantes, de los principios básicos sobre primeros auxilios psicológicos.

El proceso de formación contó con una sesión presencial en la que se abordaron aspectos básicos, como: quién, dónde y cuándo se puede aplicar los PAP, así como los objetivos específicos del abordaje de los PAP, además, definieron qué se puede catalogar como una emergencia laboral y los factores protectores y de riesgo en el trabajo.

También, definieron y explicaron el Trastorno por Estrés Agudo (TEA) y el abordaje en las diferentes fases de la crisis.

Además, el curso tuvo una parte virtual mediante la cual las personas participantes pudieron profundizar sobre el tema.

Al finalizar el proceso las servidoras y servidores judiciales conocieron desde una perspectiva psicológica como acompañar a las personas que sufren alguna crisis causada por una situación personal, laboral o natural.

Este curso forma parte de las necesidades de capacitación detectadas en el diagnóstico ejecutado por Gestión de la Capacitación a inicios del 2019, en todas las Contralorías de Servicios del país.



Comisión de Gestión Ambiental se capacita en carbono neutralidad



Durante el mes de junio, 9 personas de la Comisión de Gestión Ambiental participaron en el curso “C-Neutralidad Integrado-Norma INTE/ISO 14064:2006 e INTE B5:2016”, impartido en el Hotel Tryp Sabana.

El curso fue contratado por el Subproceso Gestión de la Capacitación e impartido por la Asociación del Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO), con el fin de propiciar un espacio en el que las personas asistentes conversaran sobre los recientes cambios en la norma INTE B5: 2016 y el alcance del Programa País Carbono Neutralidad.

Además, el proceso de formación les permitió a las personas asistentes obtener conocimientos para la Gestión de la Carbono Neutralidad en la Institución, lo que incluyó la contabilidad del inventario de gases de efecto invernadero, las medidas de reducción y la compensación, aspectos que permitirán gestionar procesos más eficientes para lograr competitividad y apoyar la estrategia nacional para el logro de la C-Neutralidad.

Esta actividad responde a un proceso de formación continuo emprendido por el Subproceso Gestión de la Capacitación mediante el diagnóstico de necesidades de capacitación de las oficinas del ámbito administrativo.

Poder Judicial participó en el Congreso de Administración de Oficinas

El pasado 26 y 27 de junio, 32 servidoras y servidores judiciales asistieron al “Congreso Internacional y VII Nacional en Administración de Oficinas”, con el fin de actualizar sus conocimientos e intercambiar prácticas innovadoras que contribuyan con el desarrollo y el alcance de objetivos institucionales.

Los temas abordados están dirigidos a fortalecer los conocimientos del personal, ya que se conversó sobre el empleo en la era automatizada, desafíos en la gestión del expediente electrónico, evolución y desafíos de la administración y el alcance de la Ley 7600 en la prestación del servicio al cliente, entre otros.

El Congreso es un evento académico organizado por la Fundación para la Investigación de la Universidad Nacional, en el que se posibilita la participación de las personas profesionales que se desempeñan en el campo de la administración de oficinas, razón por la cual, el Subproceso Gestión de la Capacitación gestionó la asistencia de las personas servidoras judiciales.



Fotografía de la Escuela de Secretariado Profesional, Universidad Nacional.

El espacio formativo promovió la reflexión y el intercambio de experiencias, lo que permitió ampliar los conocimientos y

conocer nuevas herramientas que generen cambios innovadores y a su vez respondan a los retos diarios en cada oficina, así como al mejoramiento del desempeño profesional.

Este congreso tiene lugar cada dos años y desde este Subproceso se procura la participación de las personas que ejercen puestos de secretariado en despachos y puestos con roles de supervisión y administración de oficinas.

Este año la actividad tuvo lugar en el Hotel Wyndhan Herradura, Heredia.



Fotografía de la Escuela de Secretariado Profesional, Universidad Nacional.



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Defensa Pública



Unidad de Capacitación Defensa Pública

Proyectos especiales

Curso: Derechos y Deberes de la población solicitante de refugio y refugiados

El pasado 25 de Junio de 2019, se llevo a cabo la segunda convocatoria del curso “**Derechos y Deberes de la población solicitante de refugio y refugiados**”, esta actividad fue realizada en conjunto con el CONAMAJ y estuvo dirigida a todas las personas funcionarias de la Defensa Pública en las distintas materias que atiende la institución.



La finalidad de esta actividad es sensibilizar y preparar a las y los funcionarios cuando surja la necesidad de atender esta población vulnerable, siempre desde un enfoque asociado al rol que cumple la Defensa Pública en los procesos judiciales. El docente encargado de realizar esta actividad fue Edgar Herrera H.

Proyectos especiales

“Formación Pedagógica de Facilitadores de la Defensa Pública”

Durante los días 26 de junio, 3 de julio se continuó con la realización del curso denominado **“Formación pedagógica para personas facilitadoras de la Defensa Pública”**, como parte de los proyectos especiales contemplados en el Plan de Capacitación de la Defensa Pública 2019.

La capacitación se dio gracias al apoyo del Programa de Desarrollo profesional de la Universidad Estatal a Distancia, y estuvo a cargo de la docente Raquel Cantero Acosta, funcionaria de dicho centro de enseñanza.

El objetivo de la actividad consistió en capacitar a las personas funcionarias de la Institución que generalmente participan como docentes internos, en los procesos de capacitación y desarrollo profesional, así como, en temas relacionados con el quehacer pedagógico.

Programa de actualización específica para la atención de personas indígenas: Conocimiento del entorno sociocultural y abordaje de personas indígenas

Durante los días 1 y 8 de julio, junto con el CONAMAJ, se desarrolló la actividad llamada “conocimiento del entorno socio cultural y abordaje de personas indígenas”, dirigida a todo el personal de la Defensa Pública, y fue realizada en al Aula Académica de la Defensa Pública de San José.

En esta oportunidad las personas facilitadoras encargados de impartir el curso fueron la Lic. Ligia Jiménez Zamora, y los señores Bohián Pérez Stefanov y Javier Rodríguez Oconitrillo.

El objetivo de esta actividad fue la de dotar al personal de la institución con las herramientas adecuadas para tramitar y atender de manera idóneas a las poblaciones indígenas que acudan al servicio de la Defensa Pública en cada una de las ramas en que se desempeña la institución.



Proyectos especiales

Capacitación para la Implementación de la Ley de Creación de la Jurisdicción Especializada en Crimen Organizado

Durante los días 4, 11, 18 y 23 de julio, en el Aula Académica de la Defensa Pública se continuó con el desarrollo de las sesiones del curso denominado “**Capacitación para la Implementación de la Ley de Creación de la Jurisdicción Especializada en Crimen Organizado**”, el cual forma parte de los proyectos especiales que posee la institución para la actualización de defensoras y defensores públicos.

La capacitación fue impartida por los facilitadores Juan Gonzalo Forero Castro, Licenciado en Derecho, quien se encuentra cursando la Maestría en Ciencias Penales, se ha desempeñado como Defensor Público en materia Penal de del 2007 a Octubre de 2017, Defensor Público en Impugnaciones de Octubre 2017 a Septiembre de 2018. Y Actualmente Coordinador de la Unidad de Crimen Organizado; y Mauricio Paniagua Alpizar, Licenciado en Derecho de la Escuela Libre de Derecho, forma parte de la Defensa Pública desde 1998, ha sido Defensor Público en materia de Penal de Hacienda desde el año 2005. También fungieron como facilitadores otros especialistas, entre ellas, los licenciados y doctores en derecho Jorge Morera, Miguel Zamora Avecedo, Rodolfo Solórzano Sánchez

El propósito de la actividad formativa fue capacitar al personal profesional de la Defensa Pública sobre las particularidades que implica la creación de esta jurisdicción especializada, a partir de lo establecido en la Ley 9481, con el fin de que puedan ofrecer a las personas usuarias una defensa técnica efectiva en estos procesos.



Programa de actualización para defensoras y defensores públicos: Ambientes laborales saludables

Durante el día 5 de julio, se desarrolló el taller denominado “**Ambientes laborales saludables**”, en el Aula Académica de la Defensa Pública de San José, el cual forma parte del Programa de actualización para defensores y defensoras públicas.

La capacitación estuvo a cargo de la Unidad de Ambiente Laboral, e impartida por los facilitadores Msc. Carolina Solórzano Chaves, psicóloga; Lic. Mireya Castillo Vega, psicóloga; Msc. Gabriela Araya Morales, psicóloga; y Lic. Adriana Valverde Mora, Trabajadora Social.



El propósito de la actividad formativa consistió en fomentar las buenas prácticas como trabajo en equipo, sentido de pertenencia a la institución, equilibrio, orden dentro de la organización, y el desarrollo de buenas relaciones laborales entre compañeros y compañeras, esto con la finalidad mejorar el estilo y calidad de vida de los y las participantes y de brindarles las herramientas necesarias para dar una adecuada atención a las personas usuarias.



Programa de especialización Laboral “Interrogatorio y contra interrogatorio en materia laboral”

El pasado 9 de julio, en las instalaciones del Colegio de Abogados y Abogadas, en el auditorio Eduardo Ortiz Ortiz se llevó a cabo la actividad de capacitación denominada “**Interrogatorio y contrainterrogatorio en materia laboral**”, la cual fue impartida el Magistrado Jorge Olaso Álvarez, dirigida a los abogados y abogadas de Asistencia Social.

Esta actividad fue desarrollada con ocasión del Segundo Aniversario de la Unidad Laboral de la Defensa Pública y en el marco del Convenio de Cooperación entre el Poder Judicial y la Fundación para la Paz y la Democracia.



Subprograma de actualización para personal técnico jurídico: Aspectos básicos sobre pensiones alimentarias

El pasado 12 de julio se llevó a cabo la continuación del subprograma de actualización para el personal técnico jurídico de todo el país, en esta oportunidad la actividad académica trató el tema de Pensiones Alimentarias, y quien ejerció como docente fue el Lic. Hernán Fallas Rojas, Coordinador de la Unidad de Pensiones Alimentarias y Familia.



El objetivo de estas actividades es mantener actualizado al personal que ejerce como asistente, en todas las áreas que la Defensa ofrece sus servicios, dando relevancia a todos aquellos aspectos que las personas técnicas jurídicas, necesitan conocer y poner en práctica para brindar un apoyo efectivo a las y los defensores públicos, así como, el trato adecuado hacia las personas usuaria.

Programa de Actualización para la Unidad de materia Agraria

Curso: “Reforma procesal civil y Tutela del Ambiente en el marco del nuevo Código Procesal Agrario”

El día 15 de julio se efectuó la primera convocatoria del curso denominado **“Especialización agraria: Reforma procesal civil y Tutela del ambiente en el marco del nuevo Código Procesal Agrario”**, en el Colegio de Abogados y Abogadas, sede central, que forma parte del Programa de actualización de la unidad en materia agraria de la Defensa Pública.

La capacitación, en esta primera convocatoria, fue dirigida a las personas defensoras públicas en materia agraria y desarrollada por la máster María Fernanda González Solís, quien se desempeña como abogada especialista y gestora ambiental.

La finalidad de la actividad consistió en brindar información sustantiva y conocimiento actualizado sobre la aplicación e implicaciones de la reforma procesal civil en los procesos agrarios, esto con el objetivo de ofrecer un adecuado acompañamiento técnico a las personas usuarias.



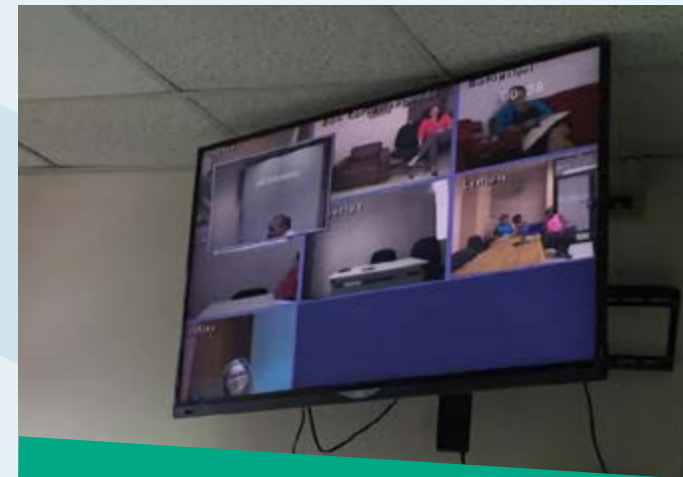
II Ciclo de videoconferencias

“Abordaje de personas usuarias con enfermedades adictivas desde la perspectiva de la Defensa Pública”

Durante los días 14, 24 y 31 de julio se realizó el segundo ciclo de video conferencias contemplado dentro del plan de capacitación de este año, el cual trató la temática del abordaje de las personas usuarias con enfermedades adictivas desde la perspectiva de la Defensa.

La videoconferencia estuvo a cargo de las personas docentes, Dr. Carlos Vicente Garrón, director general de la Clínica ADEPEA, quien se hizo cargo de las dos primeras fechas, y la Lic. Laura Arias Guillén, Coordinadora de la Unidad de Ejecución de la Pena, y la Licda. Adriana Gómez Calderón, defensora en la Unidad de Justicia Restaurativa, quienes brindaron un enfoque integral de las diferentes ópticas o perspectivas de la práctica profesional de la defensa con relación al trato de las personas usuarias.

La actividad se llevó a cabo en el Aula Académica de la Defensa Pública de San José, y se tuvo enlace con las oficinas de Sarapiquí, Liberia, San Carlos, Limón, Nicoya, entre otros.



Programa de especialización en pensiones alimentarias y familia

Curso: “Prácticas restaurativas y Resolución Alternativa de Conflictos”

El pasado 28 de junio, en el Aula Académica de la Defensa Pública de San José, se llevó a cabo el curso denominado “**Prácticas restaurativas y Resolución Alternativa de Conflictos**”, dicha actividad fue desarrollada por la docente **M.Sc. Leslie Agüero Mora**, abogada especialista en Derecho Notarial y Registral, especialista en Resolución Alternativa de Conflictos, Máster en Derecho Penal, posee 12 años de experiencia laboral en el Ministerio de Justicia y Paz, y también funge como Coordinadora de la Casa de Justicia de Heredia, este curso se realizó como parte del Programa de especialización de Pensiones Alimentarias y Familia.



Esta actividad académica estuvo dirigida al personal profesional que conforma la Unidad de Pensiones Alimentarias, y tuvo como objetivo, no solo la actualización académica de los y las Defensoras Públicas de son parte de esta Unidad, sino también, de dotar a estos profesionales con nuevas herramientas para que dentro del proceso judicial se alcance el mejor resultado para la persona usuaria del servicio.





Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Ministerio Público



IMPARTEN CHARLA SOBRE LA PRESCRIPCIÓN EN LOS DELITOS CONTRA LOS DEBERES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



UCS. 28 de junio de 2019. Informar sobre los aspectos más relevantes en torno al régimen de prescripción en los delitos contra los deberes de la función pública, fue el objetivo de la charla que se llevó a cabo hoy en las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión (USC).

La actividad fue organizada en conjunto entre esta Unidad y la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA), y fue dirigida a fiscales y fiscalas de distintos despachos del país, quienes atienden asuntos relacionados con delitos en perjuicio de la función pública.

El facilitador Carlos Rodríguez Ovaes, fiscal encargado del tema de impugnaciones de la FAPTA, expuso a las

personas participantes sobre las particularidades, así como la necesidad de la existencia de una jurisdicción especial para la investigación de delitos contra la función pública, y específicamente la aplicación del cómputo de la prescripción en los delitos de esta naturaleza.

Además, Rodríguez mencionó los cambios que deben considerarse en torno al cómputo de la prescripción a raíz de la entrada en vigencia, en este mes, de la ley N° 9699, denominada “Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohechos Domésticos, Soborno Transnacional y Otros Delitos”.

La actividad formativa tuvo enfoque teórico – práctico, aspecto que permitió a las personas participantes aplicar los conocimientos adquiridos y aclarar dudas sobre el tema.

Por su parte, Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la UCS, señaló que este tipo de actividades académicas desarrolladas en conjunto con las fiscalías especializadas permite fortalecer las capacitaciones en áreas específicas, a la vez que brinda herramientas necesarias a las fiscalas y fiscales, lo que conlleva a una mayor calidad en el trabajo desarrollado.

ÉTICA Y VALORES INSTITUCIONALES PARA LA ACTUACIÓN: EL TALLER IMPARTIDO A PERSONAL DE LA FAPTA

Mónica Álvarez Pérez/Área de Transparencia, Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción
malvarez@Poder-Judicial.go.cr



28 de junio del 2019. Brindar al personal de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA) un conocimiento teórico acerca de los principales valores que deben estar presente en el ejercicio de sus funciones, así como reflexionar acerca de la cotidianeidad de las funciones que se desarrollan en la fiscalía y las implicaciones éticas de este ejercicio, fueron los objetivos buscados con el taller “*Ética*

y valores institucionales para la actuación”, impartido por la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS) al personal de la FAPTA, durante ayer y hoy.

Carlos Meléndez Sequeira, fiscal adjunto del despacho, hizo la apertura del primer día de taller, dirigido a personal destacado en la sede de San José, resaltando la importancia de fortalecer la ética y los valores institucionales, poniéndolos en práctica a diario en la ejecución de las funciones del despacho. También enfatizó en el trabajo que actualmente se encuentra realizando en el tema de perfiles competenciales, labor que se desarrolla en conjunto con el Departamento de Gestión Humana, y que permitirá garantizar el nombramiento de personal idóneo y mejorar los procesos de reclutamiento, así como ascenso y otras proposiciones de nombramientos en la FAPTA.

“El país espera un comportamiento ético en la práctica de nuestras funciones, ya que somos los que resolvemos la falta a la probidad de otros funcionarios y funcionarias, por lo que debemos de cumplir en el trabajo los valores institucionales”, manifestó Meléndez Sequeira.

Por su parte, la fiscalía adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, acotó que este taller permitió establecer reglas de conductas, refrescar y actuar conforme a los valores institucionales y fortalecer en la práctica del día a día las labores asignadas a cada profesional y técnicos judiciales de la Fiscalía.

El taller estuvo a cargo del facilitador Luis Humberto Villalobos Oviedo, especialista en contenidos de la UCS, quien desarrolló durante los dos días de capacitación contenidos como el reconocimiento de los valores institucionales, valores: de guía a virtud, trabajo en equipo: todas y todos somos necesarios,

valores compartidos y del Ministerio Público, y ética y valores. Durante el segundo día del taller, asistió personal de las fiscalías territoriales de la FAPTA. La introducción estuvo a cargo del fiscal adjunto Glenn Calvo Céspedes, quien manifestó que en la fiscalía debe de resaltar el compromiso, la mística y la transparencia en la labor ejecutada por todo el personal.

“Es muy importante el trabajo que hacemos, por lo que debemos actuar siempre con ética. Estos espacios de capacitación fortalecerán nuestros valores y permitirá que el trabajo que realicemos sea probo”, resaltó Calvo.

El taller fue impartido por Luis Humberto Villalobos Oviedo y Evelyn Chavarría Brenes, ambos profesionales de la UCS.

Esta actividad fue diseñada para propiciar una mejora en el ambiente de trabajo y las relaciones interpersonales, contar con un personal idóneo y probo, así como prevenir actos de corrupción en la FAPTA, promoviendo las políticas axiológicas institucionales.

El taller tuvo lugar en el aula #3 de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público.

FISCALAS Y FISCALES SE ESPECIALIZAN EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS FUNCIONALES

UCS, 05 de julio de 2019. La Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS) es sede del curso especializado “Herramientas para la investigación de delitos funcionales”, que tiene como finalidad capacitar a las personas participantes en el correcto abordaje de la investigación y tramitación de casos relacionados con los delitos contra el deber de probidad de las funcionarias y los funcionarios del Estado, en cualquiera de sus modalidades. El curso es impartido por Milena Brenes Brenes, fiscal de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA), quien posee amplia experiencia en la materia.



Esta actividad académica tiene una duración de 80 horas presenciales y participan fiscales y fiscalas de la FAPTA, así como de otros despachos que, sin estar adscritos a la fiscalía especializada, atienden casos relacionados a delitos funcionales.



Glenn Calvo Céspedes, fiscal adjunto de FAPTA, indicó que las denuncias existentes en la actualidad son múltiples y que por su impacto social generan gran expectativa en la ciudadanía, aspecto que demanda dotar al personal fiscal de insumos y herramientas útiles que puedan aplicar en las investigaciones a su cargo, de ahí la importancia de este proceso de capacitación.

Para la fiscalía adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, el esfuerzo por contar con cursos de especialización en el portafolio de oferta académica de esta Unidad ha evidenciado la aplicación de criterios uniformes y homogéneos a nivel nacional en la gestión del caso desde la óptica jurídico penal, procesal y probatoria, acorde con los lineamientos de la Fiscalía rectora en la materia y la Fiscalía General de la República.

FISCALÍA DE PAVAS PRESENTÓ INFORME DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Fiscalía General implementó plan de descongestionamiento que permitió reducción de circulante.



09 de julio de 2019. Las jornadas de rendiciones de cuentas de las distintas Fiscalías del país, finalizaron este lunes con la actividad realizada por la Fiscalía de Pavas; entre los principales datos expuestos destacó una importante reducción en el circulante (causas por resolver) de este despacho.



Mientras al finalizar el 2018 esta cifra superaba los 5.707 expedientes, al 30 de junio del año en curso el circulante disminuyó a 3.544 causas, una mejora que fue posible gracias a un plan de descongestión que puso en marcha el despacho de la Fiscalía General.

Este proyecto requirió el apoyo de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS) y, en conjunto, permitió a las oficinas involucradas concluir la revisión de 14.000 expedientes que se encontraban en archivo fiscal, además de resolver y diligenciar un total de 1.962 causas, y revisar otros 1.100 expedientes en rezago, para determinar qué trámite se les debe dar.

Emilia Navas Aparicio, fiscal general de la República, destacó que la labor articulada en este plan se refleja en la gran cantidad de asuntos resueltos, algo que impacta positivamente “en el servicio que se brinda a la ciudadanía” y “mejoró el ambiente de trabajo en la Fiscalía de Pavas”.

Por su parte, la fiscal adjunta Mayra Campos Zúñiga, explicó que, precisamente, otro de los objetivos que se planteó en el proyecto

fue mejorar las condiciones de trabajo de las personas funcionarias, para “realizar de forma sostenible un trabajo de excelencia y de modo transparente para brindar a las personas usuarias un servicio público de calidad”.

Otras cifras. Durante el 2018, la sede del Ministerio Público en Pavas llevó un total de 258 causas a etapa de juicio, las cuales se resolvieron en 180 condenas en debate o en procedimiento especial abreviado, 71 absolutorias y siete debates en los que se obtuvo ambos resultados: condena y absolutoria.



La Fiscalía de Pavas tiene un área de cobertura que incluye, además de ese distrito, las localidades de Mata Redonda, Escazú, Santa Ana y Mora (hasta el alto de Quitirrisí), lo que implica atender una población de 240.782 habitantes; de ahí que concentren la atención de una importante cantidad de asuntos.

Para responder a esta exigencia, durante 2019, la Fiscalía General reforzó el equipo humano con 10 plazas más, entre personal profesional y técnico.

Fiscalía de Pavas recibe formación sobre Programa de Gestión Integral de la Calidad de la Justicia del Poder Judicial (GICA)

16 de julio del 2019. La Fiscalía de Pavas recibió hoy capacitación sobre el Programa de Gestión Integral de la Calidad de la Justicia del Poder Judicial (GICA). El despacho busca convertirse en la primera fiscalía del país en integrar dicho programa, lo que permitirá fortalecer el enfoque de atención a la persona usuaria y mejorar los procesos de gestión, incorporando la cultura de la medición y el seguimiento de los resultados obtenidos.



Andrés Méndez Bonilla, jefe del Centro de Calidad del Poder Judicial, dijo que “la Política de Gestión tiene como objetivo implementar criterios de calidad en diferentes áreas de la organización. Esta Política abarca todos los ámbitos del Poder Judicial, con el fin de coadyuvar en el desarrollo de metodologías, en procura de mejorar el servicio a la persona usuaria a partir de esfuerzos internos que bajo la implementación de Sellos de Calidad permitan una mejora integral”.

Méndez además señaló que, “con esta visión conjunta con la Fiscalía General, se llevó a cabo un taller de Información en la Fiscalía de

Pavas, desarrollando una fase motivacional y otra fase técnica para conocimiento del personal. El desarrollo del proceso conformaría el inicio formal en una oficina del Ministerio Público”.

Por su parte, María Natalia Villalta Hidalgo, fiscalía coordinadora de la Fiscalía de Pavas, manifestó que “representa un gran orgullo ser la primera fiscalía en participar por una acreditación de calidad, este proceso nos llena de entusiasmo, optimismo e ilusión y nos motiva a seguir trabajando con excelencia”.

Mayra Campos Zúñiga, fiscalía adjunta de la Unidad de Capacitación y Supervisión, aseguró que esta fase es un paso más en el proceso de mejoramiento, tanto del ambiente laboral como del servicio público, que se brinda en la Fiscalía de Pavas. “El esfuerzo, el entusiasmo, la mística y el compromiso, han sido los valores que han caracterizado a este grupo de trabajo, y ahora lo refleja en su interés de participar en esta actividad y alcanzar el Sello de Calidad”.



PERSONAL TÉCNICO JUDICIAL SE CAPACITA EN EL MANEJO Y CONTROL DE EVIDENCIAS

UCS, 19 de julio del 2019. En las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), inició el curso denominado “Manejo y control de evidencias en el Ministerio Público”, dirigido a 20 técnicos y técnicas judiciales de todo el país, encargados de controlar evidencias en sus respectivas fiscalías.

El objetivo de la capacitación es analizar adecuadamente y aplicar el modelo de manejo y cuidado de pruebas de los procesos penales.

Según Óscar Smith González, docente de la acción formativa y jefe de la Oficina de Evidencias de la Unidad Administrativa del Ministerio Público, “con esta capacitación se pretende que el personal se forme en cuanto a las medidas de seguridad, la manipulación y el control de las armas de fuego y los diferentes tipos de evidencia que se manejan dentro de la institución”.

La fiscal adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, señaló que actividades de actualización como esta permiten impactar positivamente “en el servicio público que brindamos, en especial a las personas usuarias internas, que les corresponde el control y destino de la evidencia, al momento de resolver las causas penales”.

El curso inició ayer y concluirá hoy.

PERSONAL QUE TRABAJA EN PROYECTO CONOCE NUEVA METODOLOGÍA DE TRABAJO

REDISEÑO DEL MODELO PENAL: UNA APUESTA PARA MEJORAR EL SERVICIO AL PÚBLICO

Sharon Hernández Coto

shernandezco@poder-judicial.go.cr



26 de julio del 2019. Aprovechamiento del talento humano, descongestión del atraso en señalamientos a debate y colaboración en temas de expedientes de rezago; estos son algunos de los beneficios que obtienen las Fiscalías que forman parte del Proyecto de Rediseño del Modelo Penal.

Este plan nació desde agosto del 2017 y concluirá en diciembre del 2020, y para poder llevarlo a cabo conformó un equipo de fiscales y fiscalas en distintos despachos del país, donde se estableció que existía la necesidad de una intervención.

En busca de mejorar las estrategias de trabajo, el pasado miércoles, se reunió al equipo del proyecto, para que este conociera las nuevas metodologías de trabajo, las cuales fueron implementadas por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público, desde junio anterior. La convocatoria se hizo a raíz de una disposición del Consejo Superior, el cual le solicitó a la Fiscalía General monitorear el proyecto y la colaboración en el tema de rezago.



Con la participación de Nelson Arce Hidalgo y Jorge Rodríguez Salazar, ambos de la Dirección de Planificación, y de Rodrigo Villegas Arias, de la Unidad de Monitoreo y Apoyo a la Gestión de Fiscalías, se abordaron temas sobre los orígenes, alcances e importancia del proyecto.

“El apoyo al Proyecto de Rediseño del Modelo Penal busca la mejora en los tiempos de respuesta y por ende una mejora en el servicio público. El contar con un equipo de trabajo comprometido como el que ha designado la Fiscalía General es garantía de éxito en el proyecto”, enfatizó Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la UCS.

Este rediseño ha impulsado un mejor flujo de trabajo, no solo en el ámbito que compete al Ministerio Público, Defensa Pública y Organismo de Investigación Judicial, si no por parte de todos los agentes involucrados en el trámite de un expediente, por ejemplo, en el Departamento de Trabajo Social y Psicología.

Al finalizar la presentación de la nueva metodología, los expositores evacuaron distintas inquietudes de los fiscales y fiscalas, respecto a las necesidades que conlleva el desarrollo de este plan de trabajo.

TÉCNICAS Y TÉCNICOS JURÍDICOS SE CAPACITAN EN LA ASISTENCIA JURÍDICA DENTRO DE LAS FISCALÍAS DEL MINISTERIO PÚBLICO



UCS, 16 de julio del 2019. En las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), inició el curso denominado *“Teórico – Práctico para personal técnico jurídico”*, dirigido a 18 funcionarios y funcionarias de las diferentes fiscalías de todo el país.

“El objetivo de la capacitación es brindar conocimientos y herramientas de asistencia jurídica indispensables para la labor que desempeñan en los distintos despachos del Ministerio Público, esto permitirá realizar su labor de una mejor manera”, explicó la fiscalía adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga.

Glenn Calvo Céspedes, fiscal adjunto de la Fiscalía Adjunta de Probidad Transparencia y Anticorrupción, y docente del curso, señaló que “la capacitación al personal técnico jurídico es una prioridad para la institución; el aprendizaje y el reforzamiento de los valores al personal de apoyo de los fiscales y fiscalas es de suma importancia para una buena labor en la institución”.

El curso se extenderá durante tres lunes más.

FISCALES Y FISCALAS SE CAPACITAN EN LA PRESENTACIÓN DEL CASO EN JUICIO



UCS, 09 de julio del 2019. En las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), inició el curso denominado “Presentación del Caso en Juicio”, dirigido a 20 fiscales y fiscalas de las diferentes fiscalías de todo el país.

Según Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de UCS, el objetivo general de la capacitación es desarrollar las competencias necesarias que les permitan a las personas participantes conocer sobre las estrategias a seguir durante la presentación del caso en el juicio. Al finalizar esta capacitación, las personas participantes estarán en capacidad de desempeñarse con eficiencia en el juicio, utilizando técnicas de litigación adecuadas, que permitan potenciar la teoría del caso en las diferentes fases del proceso penal.

José Francisco Mena Castro, fiscal adjunto de la Fiscalía de Pococí, dijo que, “al terminar esta capacitación, las personas participantes estarán en capacidad de conocer lo relacionado con la teoría del caso dentro del proceso penal, identificar los niveles de análisis o estructura de la teoría del caso, reconocer la importancia del manejo estratégico de la prueba en juicio, particularmente su organización y utilidad, determinar los actos propios de la apertura del debate y el desarrollo del mismo y realizar un alegato final objetivo, convincente y coherente con su pretensión punitiva”.

La acción formativa se extenderá durante tres lunes más.

AVAL: OCHO AÑOS RESPALDANDO LA IDONEIDAD DEL INGRESO DE NUEVAS PERSONAS FUNCIONARIAS

Sharon Hernández Coto

shernandezco@poder-judicial.go.cr



05 de julio del 2019. Si una persona desea ingresar a laborar al Ministerio Público, es obligatorio que se someta a una serie de pruebas que garanticen que es idónea para formar parte de la institución. Es así como, desde el 14 de junio del 2011, existe en la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) el Área de Valoración Psico-Socio-Laboral (AVAL), despacho encargado de llevar a cabo esta tarea.

En su octavo aniversario, luego de un acuerdo del Consejo Superior del Poder Judicial, a solicitud de la Fiscalía General de la República, AVAL ha venido desempeñando una labor importante, pues ha minimizado el riesgo de ingreso de personal al Ministerio Público con intereses distintos a servir a la población, o incluso relacionadas con alguna organización criminal. Esto se cumple por medio de valoraciones psicológicas, sociales y laborales, que permiten valorar la posibilidad de que exista un peligro a lo interno de la institución, con la contratación de la persona evaluada.

De la misma manera, ha sido necesario realizar este tipo de valoraciones a las personas que ya laboran en algún despacho del Ministerio Público.

“Esta Área es de suma importancia para el Ministerio Público, ya que constituye el medio - con sus estudios- para acreditar la idoneidad ética del personal que aspira ser parte de nuestra institución. AVAL cuenta con personal altamente calificado, lo que garantiza que esa labor de filtro cumpla con el objetivo de su creación”, enfatizó Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la UCS.

¿Quiénes conforman AVAL? En la actualidad, esta Área cuenta con dos personas técnicas administrativas, dos profesionales en trabajo social, dos profesionales en psicología y, además, cuenta con el apoyo legal de una fiscal. Este equipo se encarga de implementar una metodología de investigación, utilizando técnicas e instrumentos, con el propósito de conocer el desarrollo socio-familiar, vecinal, laboral, causas y consecuencias a nivel judicial, sus aptitudes y calidades para mejorar el desempeño laboral.

Con dicha evaluación, se comprueba que la persona cumpla con el perfil establecido, con los parámetros éticos y vivenciales necesarios para ejercer un cargo en la institución.

Estos estudios se realizan cuando existe alguna alarma detectada por la Fiscalía General, la UCS o cualquier otra instancia del Ministerio Público. Además, deben cumplir con él todo el persona meritorio, quienes deseen realizar su Trabajo Comunal Universitario o las prácticas universitarias. De igual manera, se aplica a todo el persona de fiscales y fiscalas del país; así como a funcionarios y funcionarias de apoyo de todas las oficinas.

Las solicitudes de estudio AVAL deben gestionarse por medio de la jefatura de la UCS.